

ACUERDOS DE LA CONFERENCIA DE DECANOS DE PSICOLOGIA DE LAS UNIVERSIDADES  
ESPAÑOLAS

Málaga, 29 y 30 de Noviembre de 2012

1.- Ante el retraso injustificado en la regulación del Máster en Psicología General Sanitaria se acuerda:

- a) Intensificar las distintas actuaciones de carácter-político institucional.
- b) Suscribir el escrito del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y manifestar nuestra disposición a realizar otras actuaciones conjuntas.
- c) En caso de persistir el retraso en la regulación del nuevo Máster, apoyar desde la Conferencia a aquellas Facultades que decidan someter a verificación nuevos másteres bajo la denominación de “Máster en Psicología General Sanitaria”, basados en el documento propuesto por la Conferencia en 2009.

2.- Se mantiene el apoyo de la Conferencia a las gestiones que se están realizando ante distintas instancias para promover la figura del psicólogo educativo y el Máster en Psicología de la Educación de carácter profesionalizante.

3.- Encargar a Doña Angela Loeches y Doña Alicia Salvador la redacción de la posición de la Conferencia respecto al reconocimiento de los psicólogos como profesionales habilitados para la docencia e investigación con animales y la concreción de las acciones de formación para dicho reconocimiento; así como para que la autorización de los proyectos recaiga sobre los comités de bioética de los centros de investigación.

4.- Reiterar el apoyo de la Conferencia a la expansión de los acuerdos SENECA-SICUE a los postgrados.

5.- Recoger evidencias aportadas por las diferentes universidades sobre las distintas evaluaciones de la implantación de los grados con la perspectiva de elaborar un informe valorativo respecto a la actuación de las distintas agencias de calidad. La Conferencia se remite a los argumentos ya establecidos en el momento de la verificación de los títulos respecto a las objeciones presentadas al TFG y al Prácticum.

6.- La Conferencia elaborará un documento de uso general para sus miembros, de forma que puedan enviarlo a las instancias que consideren pertinentes, en el que se recoja la necesidad de mantener la coherencia académica en los procesos de reestructuración de centros en los que estén implicados estudios de Psicología. Así mismo se apoya el comunicado elaborado en este sentido por los decanos de Psicología de Andalucía.

7.- Explorar las posibilidades legales de la refundación de la Conferencia con el fin de obtener el CIF.

8.- La Conferencia acuerda por mayoría absoluta elegir los siguientes cargos directivos:

Presidente: D. Carlos Gallego (Universidad Complutense de Madrid)

Tesorera: Dña. Ángela Loeches (Universidad Autónoma de Madrid)  
Vocal: D. Pedro Avero (Universidad de la Laguna)  
Vocal: D. Julián Almaraz (Universidad de Málaga)  
Vocal: Dña. Ana Martínez (Universidad de Deusto)  
Secretario: D. Marcelino Cuesta (Universidad de Oviedo)  
Vocales suplentes: Dña. Carolina Tinajero (Universidad de Santiago de Compostela)  
Dña. Ana Isabel Vergara (Universidad del País Vasco)

9.- La Conferencia manifiesta su agradecimiento a la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga en la persona de su Decano D. Julián Almaraz. Así mismo expresa su agradecimiento al Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental y al Ayuntamiento de Málaga por su colaboración en la realización de este evento.